



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 4300/16 presentada por el Jefe del departamento Química.
El Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la propuesta de designación de Profesores y Auxiliares docentes el departamento Química.

Que se ha solicitado para algunos de esos cargos financiamiento al Ministerio de Educación de la Nación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25° del Convenio Colectivo de Trabajo.

Que es necesario acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **Designar** excepcionalmente con carácter de interino ad-honorem a la Farm. **HEBE BLASETTI** como Profesor Adjunto de la asignatura "Química de las Energías Renovables" a partir del 01/04/2017 y hasta la finalización del presente ciclo lectivo.

Art. 2°) **Dar continuidad** a los docentes del departamento de Química que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución en carácter interino Ad-honorem a partir del 01/04/2017 y durante el presente ciclo lectivo.

Art. 3°) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de 6 horas semanales en su función docente equivalente a una dedicación simple.

Art. 4°) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en esta universidad.

Art. 5°) Asignar funciones a los docentes del departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución a partir del 01/04/2017 y durante el presente ciclo lectivo.

Art. 6°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 7°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 053/17.-


Dra. Patricia Rector Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Alejandra Liliana Frosio
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 053/17.-

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

DEPARTAMENTO: QUIMICA

Cátedra	Apellido y Nombre	Cargo
Fisicoquímica II	Cienfuegos, Clarisa	Profesor Adjunto
Química de los Polímeros	Avila, Adelaida	Profesor Adjunto
Química de los Polímeros	Pasotti, Virginia	Jefe de Trabajos Prácticos
Química Sustentable	Alassia Fiorela	Jefe de Trabajos Prácticos

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 053/17.-

Cátedra	Apellido y Nombre	Cargo
Didáctica Especial de la Química	Arancibia, Luz Alejandra	Profesor Adjunto
Metodología y Práctica de la Enseñanza	Arancibia, Luz Alejandra	Profesor Adjunto
Química Orgánica IV	Arancibia, Luz Alejandra	Profesor Adjunto
Química Sustentable	Ríos, Stella Maris	Profesor Adjunto

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' and a signature that appears to be 'P. H.'